



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 200-2008

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves veintiséis de junio del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESUS ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor	German Jiménez Fernández
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Alvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Munic.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce	Regidor Propietario
Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señora	Hilda María Ramírez Monge	Regidor Suplente
Señora	Rocío Cerna González	Regidora Suplente
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira	Regidora Suplente
Señor	Eduardo Murillo Quirós	Síndico Propietario
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Propietario
Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- 1) Msc. Teresita Sánchez Elizondo – Directora del Liceo Ing. Manuel Benavides
Asunto: Exponer asuntos relacionados con el Proyecto Institucional “ Bachillerato Internacional”.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA DISPONE:

- 1. TRASLADAR LA SOLICITUD DE AUDIENCIA A SU PERSONA, PARA PROCEDER A REPROGRAMAR LA AUDIENCIA DEL LICEO ING. MANUEL BENAVIDES RODRÍGUEZ, DADO LOS MOTIVOS INDICADOS POR LA MSC. TERESITA SÁNCHEZ ELIZONDO- DIRECTORA DEL LICEO ING. MANUEL BENAVIDES, EN EL DOCUMENTO LMBR 0336-08.**
- 2. INSTRUIR A LA SECRETARIA PARA QUE COORDINE LO RELACIONADO CON EL EQUIPO TÉCNICO QUE SOLICITAN PARA LA AUDIENCIA.**

- 2) Ana Maria Arias
Asunto: Terreno para construcción Centro de Atención Integral del Adulto Mayor en Mercedes Norte.

Anteproyecto: Creación de Centro de atención integral para el adulto mayor de Mercedes Norte - 2008.

1. Antecedentes:

En febrero del 2006, iniciativa de la Licda. Ana María Arias y la señora Viviana Alvarado, instructora de aeróbicos se dio el proceso de conformación de un grupo de adulto mayor que asistiera al Salón Comunal de Mercedes Norte para hacer ejercicios en forma sistematizada.

De esta forma se hizo la divulgación a nivel de la comunidad y el 21 de marzo de ese año dio inicio este evento.

Poco a poco el grupo fue creciendo y en la actualidad hay un promedio de 35 personas adscritas.

Se han incluido actividades como la conformación de un Comité Organizador de actividades y conductor del mismo, nos hemos integrado a la Asociación Gerontológica Costarricense Costarricense de Seguro Social otorgó un curso de baile popular, se celebran cumpleaños, recogemos envases de virio y de plástico para reciclar generando algunos ingresos para costear las actividades.

Como se señala antes, la gran mayoría de actividades se realiza en el Salón Comunal de la localidad el cual no reúne las condiciones para poder desarrollar una mayor cantidad de eventos, pues no es de uso exclusivo por el grupo, ya que allí se realizan gran cantidad de actividades.

2. Justificación:

La población de nuestro país en particular, y la del mundo en general, está envejeciendo y la pirámide poblacional va ensanchándose en la población adulta. Esto no es una excepción en el Distrito de Mercedes de Heredia.

Existen Centros Diurnos para el Adulto en algunas comunidades de la provincia con acceso limitado donde el adulto mayor permanece de 6 a 8 horas, de lunes a viernes, recibe alimentación y algunas actividades - o no - de tipo recreativa.

No hay un centro donde el adulto mayor vaya a recrearse, recibir capacitación, tener espacio para una mayor diversidad de ejercitación, contar con otras opciones como cine, teatro, conciertos, como si lo tienen países como España donde el jubilado cuenta con espacios para continuar creciendo como personas o compartiendo con pares, y quizá, si es posible, pasar algún tiempo en un sitio donde tenga condiciones aptas para pernotar por espacios cortos, donde se la asista de manera integral.

Un centro como el que se visualiza en este proyecto permitiría que los y las adultos mayores encuentren un espacio de convivencia sano y enriquecedor.

3. Propósito:

Los adultos, los adultos mayores y adultos en general no cuenten con espacios propios para continuar su proceso de vida de manera integral y enriquecedora, en igualdad de condiciones para ambos sexos y sin distinciones de credo, raza, religión o condición económica.

4. Objetivos

Obtener por parte del Concejo Municipal de Heredia un terreno donde se construya un centro de atención integral del Adulto Mayor del Distrito de Mercedes.

Obtener el aporte de reorganizaciones no gubernamentales y gubernamentales para el diseño, la construcción e implementación del Centro de atención integral para el Adulto Mayor.

Diseñar e implementar un sistema de administración que cumpla con el propósito del proyecto.

5. Alcance

Este proyecto está dirigido en forma prioritaria a los adultos mayores de 50 años, jubilados o no del Distrito de Mercedes, que tengan la capacidad de valerse por sí mismos y con seseos de continuar aprendiendo, sin excluir a personas de otras comunidades cercanas que cumplan con las disposiciones y normas que se establezcan en el funcionamiento del centro.

El cupo, el horario y otras condiciones se establecerían en el modelo de administración que se implemente.

6. Etapas de Proyecto

6.1. Consecución del terreno dentro del Distrito de Mercedes.

6.2. Aprobación del proyecto por parte de la Municipalidad y las organizaciones que se comprometen en aportar los recursos.

6.3. Constitución de Asociación específica que administre el proyecto.

6.4. Construcción del Centro Integral para el adulto mayor.

6.5. Búsqueda de recursos económicos y humanos para la implementación del proyecto.

6.6. Creación del modelo de administración del centro.

Cada una de estas etapas deberá contar con sub-etapas, las cuales deberán definirse una vez que se cuente con el terreno donde se construiría el citado centro, una vez que se tenga definitivo el sitio por parte de la Municipalidad.

7. Generalidades:

El grupo cuenta con un Comité director, integrado por los mismos integrantes:

- Juanita Ocampo – Presidenta
- Gerardo López – Tesorero
- Evelia González Araya
- Ruth Rodríguez Víquez
- María Eugenia Villanea, todos vecinos de Mercedes Norte

La Presidencia indica que hay un desarrollo integral en todos los distritos y se ha estado impulsando estos centros, como por ejemplo el Hogar de Ancianos Alfredo González Flores y se ha pensado también en infraestructura, como por ejemplo: las instalaciones de Abuelos Felices de La Aurora de Heredia. También hay un proyecto en San Francisco, específicamente en Santa Cecilia, Mercedes Sur y San Jorge que tiene en este tema, diversos proyectos.

El señor Alcalde Municipal brinda las gracias a las señoras por estar presentes esta noche acá. Indica que todos debemos preocuparnos por este tema, ya que vamos por ese camino. Afirma que ya se está observando un terreno en Montebello, dado que hay una cuchilla al final, pero hay otras personas que lo están solicitando, por lo que deben unirse para darle un cambio de uso.

Considera que esa es la opción más viable, porque hay un parquecito a la par de ese terreno, que podrían mantener en buenas condiciones.

El regidor Luis Baudilio Víquez le brinda un saludo a este grupo de damas de la comunidad de Mercedes Norte, y les dice que le place mucho la visita. Agrega que vale la pena, más que ahora hay formas de financiamiento como la Junta de Protección entre otros. Sugiere que la Comisión que se formó para tratar el tema del Cen Cinai de Mercedes haga los contactos necesarios para hacer un inventario de terrenos en Mercedes Norte.

Señala que tiene dos años de insistir en el terreno que se encuentra contiguo a la UNED y no se hace nada lo que es una verdadera lástima, porque la construcción está valorada en 20 millones y se está desperdiciando, además es un terreno sumamente grande.

Solicita que la Comisión se aboque a realizar el inventario de propiedades para ver que aprovechamiento se les da y que no se conviertan en charrales, sino que sea de beneficio para la comunidad. Por otro lado es importante saber cuáles son más aptos para ubicar el Cen Cinai, este Centro de entretenimiento y otros grupos que también han solicitado espacios.

La Presidencia señala que aquí tenemos que encargarnos de toda la problemática en las comunidades, y pasamos del adulto mayor a los niños, porque el Cen Cinai también pide un espacio. Manifiesta que en la comisión están los regidores y síndicos de Mercedes Norte por lo que este tema se va a trasladar a dicha comisión para que valoren los terrenos que hay y como se pueden solventar las necesidades que tenemos.

Le parece apropiado el trabajo que viene haciendo la administración, de ahí que es importante la coordinación con la comisión especial para buscar una alternativa.

Agrega que el Centro sería para todos y debe ser integral. Indica que aunque cuesta mucho consolidar un terreno, viene parte de fondos para construir la obra y se podría aportar parte de los recursos y buscar donaciones con entes internacionales. Sin embargo en La Aurora pasa algo, porque se dio terreno, se hizo la obra y cuando se termino, nos preguntamos "que pasa ahora", porque la Municipalidad no puede administrar este tipo de obras, dado que hay que cumplir con una serie de leyes y regulaciones que se deben acatar, entonces no es tan fácil y es una verdadera lástima porque se robaron el techo y ahí viven indigentes. Agrega que eso es lo que se debe de prever, con este tipo de obras.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA SOLICITUD SE TRASLADA A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE FORMÓ PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE LAS FUNCIONARIAS DEL CEN CINAI DE MERCEDES NORTE, LA CUAL ESTÁ CONFORMADA POR LOS REGIDORES LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, RAFAEL AGUILAR, MÓNICA SÁNCHEZ Y A LA SÍNDICA INÉS ARRIETA, PARA QUE VALOREN Y HAGAN ESTUDIO DE LOS TERRENOS, CON BASE EN LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA COMUNIDAD.

ARTÍCULO III: INFORMES

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del día para proceder a juramentar a la Sr. José Alexander Barboza Mora, cédula 1-1120-0638, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Julia Fernández de Cortés, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR JOSÉ ALEXANDER BARBOZA MORA, CÉDULA 1-1120-0638, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ DE CORTÉS, EL CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

1. Informe de la administración sobre respuesta del documento 05428, enviado por la Licda. Giselle Segnini Hurtado – Gerente de Area de la División de Fiscalización Operativa Evaluativo – Area de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, sobre el seguimiento del plan de acción para corregir el déficit de servicios en la Municipalidad de Heredia.

Texto del informe presentado por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cual dice:

"En repuesta al Oficio No. 05428 de la Contraloría General de la República, sobre el **Seguimiento del plan de acción para corregir el déficit de servicios en la Municipalidad de Heredia**, les presento el siguiente informe:

I- Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato

Con fecha 5 de octubre del 2007 la Administración envía al Concejo los estudios de actualización de las tasas. En sesión ordinaria 134-2007 del 5 de octubre de 2007 el Concejo traslado dichos estudios a la Comisión del Hacienda y Presupuesto.

En sesión extraordinaria 137-2007 celebrada el 18 de octubre 2007 el Concejo aprueba los dos estudios.

Mediante oficio AMH-1493-2007 del 29 de octubre del 2007 la Administración remite a la Contraloría General de la República los estudios aprobados por el Concejo.

El Ente Contralor mediante Oficio No. 00881 del 5 de febrero del 2008 nos aprueba las tasas y nos indica que las mismas tienen que ser publicadas en el Diario Oficial La Gaceta, para que entren a regir treinta días después de su publicación.

El día 15 de febrero del 2008 la Licda. Mélida Cáceres Medrano, Proveedora Municipal, envía el texto al Diario Oficial La Gaceta para su respectiva publicación. Esta publicación se hace efectiva el miércoles 5 de marzo en Gaceta N. 46.

El día 2 de abril 2008, mediante Oficio DF-0110-04, el Lic. Elías Umaña Madrigal, Director Financiero, le solicita al Jefe de Cómputo aplicar las nuevas tasas a partir del 5 de abril del 2008.

Tal y como se informó en oficio AMH-1405-2007 el proceso de contratación del profesional en Contaduría Pública por falta de participación de oferentes se realizó dos veces el procedimiento. Este atraso en la contratación nos obligó a reajustar el cronograma, el cual una vez ajustado se cumplió, tal y como lo muestra el orden cronológico de las acciones.

El cobro de las nuevas tasas se hizo efectivo a partir del segundo trimestre del 2008, con lo cual, se solventará el déficit que presentan estos dos servicios.

II- Cementerios

Luego de que se concluyeron los estudios de actualización de las tasas por Aseo de Vías y Sitios Públicos, así como la de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato se procedió a realizar el estudio para actualizar el mantenimiento de nichos de los cementerios.

Acciones:

1. Mediante oficios AMH-1786-2007 del 18 de diciembre de 2007 esta Alcaldía remite al Concejo el estudio de actualización del cobro por mantenimiento de nichos.
2. El día 7 de enero de 2008 el Presidente Municipal, trasladó el estudio a la Comisión de Cementerio.
3. En sesión ordinaria 169-2008 celebrada por el Concejo Municipal, el día 3 de marzo de 2008, en su artículo IV se analizó el informe de la Comisión de Cementerios y se acordó remitir el estudio a la Dirección Financiera para aclarar algunos puntos de este estudio.
4. La Administración estará presentando al Concejo el estudio con las aclaraciones y ampliaciones que solicitó la Comisión de Cementerios, para que sea conocido en la sesión ordinaria del 7 de julio de 2008.
5. Una vez aprobado el estudio por el Concejo se publicará en el Diario Oficial La Gaceta, para que entren a regir las tasas.

Con esta actualización estaremos mejorando la recaudación de este año.

III- Actualización de la tasa para el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos.

1. El día 3 de diciembre del 2007 el Lic. Javier Mora Hernández contratado por esta Administración para realizar los estudios de actualización de tasas por servicios, presentó el informe sobre la actualización de la tasa para el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos.
2. Mediante oficio DF-229-12 del 6 de diciembre del 2007 el Lic. Elías Umaña Madrigal, Director Financiero presentó dicho estudio a la Alcaldía para su análisis y remisión al Concejo Municipal.
3. El día 7 de diciembre del 2007, esta Alcaldía mediante oficio AMH-1713-2007 remite al Concejo el estudio de recalificación de tasas.
4. El Presidente del Concejo, mediante oficio SCM-2969-2007 del 10 de diciembre de 2007, traslada el estudio a la Comisión de Gobierno y Administración.
5. En sesión ordinario N. 188-2008 celebrada por la Municipalidad el 12 de mayo de 2008 en su artículo VI por unanimidad se aprueba el informe N. 013-2008 de la Comisión de Gobierno y Administración, con lo cual quedó aprobado el estudio de actualización de esta tasa.
6. Mediante oficio AMH-0847-08 del 19 de junio se presentó el estudio de la Contraloría General de la República para su estudio y aprobación.
7. En el momento que recibamos la aprobación, por parte del Ente Contralor, se realizará la publicación en el periódico Oficial La Gaceta, para iniciar con el nuevo cobro.

IV- Recuperación pendiente de cobro

En cumplimiento al oficio AMH-1405-2007, sobre las acciones y cronogramas para disminuir el pendiente de cobro puedo informar lo siguiente:

1. Selección de contribuyentes morosos: El Departamento de Cómputo viene realizando los reportes de contribuyentes morosos en Excel, ya que lamentablemente el sistema de facturación de IFAM no permite realizarlo. Estos listados son trasladados al Departamento de Catastro para realizar un estudio registral a cada contribuyente. Si el propietario se mantiene, se procede a realizar el cobro respectivo, si la finca cambio de propietario se realizan los traspasos y se le envía el cobro al nuevo dueño.
Con esta medida logramos que los cobros sean efectivos y a la vez limpiamos las bases de datos.
Se logró obtener que los reportes de morosos se obtengan por distritos y por tipo de servicios.
2. Cuantificación del pendiente de cobro: Con respecto a los Servicios Urbanos e Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el trabajo se está realizando con base a la identificación de los contribuyentes morosos, lo anterior para poder determinar el pendiente real de cobro.
A partir de la segunda quincena de abril de este año se trasladan a Catastro 100 casos diarios a efecto de verificar quien es el propietario actual y verificar las direcciones.
En el plan de gobierno de esta Alcaldía se contemplan las acciones para identificar claramente el pendiente de cobro, lo que aunado al oficio 04836 enviado por la Contraloría General de la República, realizamos una inspección a todos los patentados morosos al inició del mes de mayo de este año, la cantidad de morosos era de 1069, de los cuales 204 se pusieron al día, por un monto de ₡34.658.587.95; 147 patentados están debidamente notificados, por lo que se procederá en esta misma semana a su clausura en caso de que no se pongan al día con su pago. Los restantes 718 patentados

actualmente no ejercen actividad lucrativa en este cantón, no obstante, al existir la deuda se está realizando las investigaciones y notificaciones correspondientes para proceder a su cobro o bien a su incobrabilidad. Estos 718 patentados del sistema se trasladaron a un archivo aparte con el propósito de no generar un pendiente que puede ser falso. Conforme se concluyan los estudios de cada caso, se procederá a enviarlos a cobro judicial o al Concejo Municipal para declararlos como incobrables.

3. Confeción de notificaciones: A partir del mes de mayo el departamento de Cómputo habilitó el sistema de notificaciones de forma automática (anteriormente se realizaban en Word), este cambio agilizó e incrementó el número de notificaciones. Mediante modificación presupuestaria el Concejo Municipal destinó \$15.000.000.00 para contratar una empresa que realice entre otros avisos de cobro vía telefónica, correos, mensajes de texto.

Esta contratación se encuentra en proceso de invitaciones.

4. Cobro Judicial:
Una vez concluido el proceso de notificación, con la identificación de los contribuyentes morosos y la mejora en el proceso de cobro administrativo se procederá a dar un traslado más fluido a cobro judicial de aquellos contribuyentes que adeuden tributos al municipio.

Como puede apreciarse en el cuadro de octubre 2007 a la fecha se han trasladado a Cobro Judicial 297 casos.

LIC. LUIS ALVAREZ		
NUMERO DE CASOS ASIGNADOS DE OCTUBRE HASTA LA FECHA	135	
MONTO ASIGNADO POR LOS CASOS DE OCTUBRE HASTA LA FECHA		\$15.740.139,80
MONTO RECUPERADO DE OCTUBRE HASTA LA FECHA (incluye casos trasladados con anterioridad)		\$8.406.726,92
LICDA. ANDREA ARIAS		
NUMERO DE CASOS ASIGNADOS DE OCTUBRE HASTA LA FECHA	132	
MONTO ASIGNADO POR LOS CASOS DE OCTUBRE HASTA LA FECHA		\$11.688.201,30
MONTO RECUPERADO DE OCTUBRE HASTA LA FECHA (incluye casos trasladados con anterioridad)		\$14.907.268,58
LIC. RAMON BADILLA		
NUMERO DE CASOS ASIGNADOS DE OCTUBRE HASTA LA FECHA	30	
MONTO ASIGNADO POR LOS CASOS DE OCTUBRE HASTA LA FECHA		\$3.038.115,90
MONTO RECUPERADO DE OCTUBRE HASTA LA FECHA (incluye casos trasladados con anterioridad)		\$2.883.902,70
CANTIDAD DE CASOS CANCELADOS DE OCTUBRE HASTA LA FECHA	176	
TOTAL RECUPERADO DE OCTUBRE HASTA LA FECHA (incluye casos trasladados con anterioridad)		\$26.197.898,20

5. Información al Contribuyente:

Desde el mes de junio del año anterior, se contrató los servicios de una emisora local, con el objetivo de que diariamente informe a los contribuyentes las fechas de pago y avance de las obras que realiza el municipio.

A partir de este año en la prensa escrita se informa a los contribuyentes de igual manera las fechas de pago de los tributos municipales y acontecer municipal.

Se está realizando perifoneo donde se informa fechas de pago y la necesidad de estar al día para no procederse con el cobro judicial.

6. Se crea comisión para dar seguimiento tanto al pendiente de cobro como a la recaudación general del presupuesto Ordinario.

Resultados de las acciones

Desde el mes de febrero se da seguimiento a la recaudación, así en los primeros cinco meses del año en curso se han recaudado \$2.854.195.930 del total presupuestado que es de \$5.615.520.000, para un porcentaje de 50.83%.

La meta de esta administración es superar considerablemente los ingresos presupuestados del 2008, disminuyendo el pendiente de cobro.

Generar los reportes de todos los contribuyentes que se encuentren con pendientes de pagos.	Identificar los contribuyentes morosos	Obtener el informe de todos los morosos	X	X	X	X	Jefatura del Depto. de Cómputo	Actualmente se está haciendo barrido. Ya se realizó notificación de todos los patentados morosos
Traslado diario de 100 casos a Catastro para que se realicen los estudios registrales, se hagan los trasposos y se actualicen direcciones	Garantizar que los contribuyentes notificados sean realmente los dueños de los inmuebles	Mínimo 500 x semana		X	X	X	Vilma Calderón-Rentas y Cobranzas	962 casos procesados
Elaborar las notificaciones primero de los que estén por prescribir y luego de los contribuyentes con mayor monto adeudado. Dando un plazo de 5 días	Notificar al contribuyente su morosidad	Mínimo 50 diarias x escrito	X	X	X	X	Vilma Calderón-Rentas y Cobranzas	De enero a al 20 de junio del 2008 se han realizado 2898 notificaciones. De las cuales 1829 corresponden a bienes inmuebles y servicios municipales y 1069 corresponden a Patentes.
Pasado 5 días se hace una llamada por teléfono a los que no se presentaron a cancelar, Indicándole que de no hacerlo se pasará a cobro judicial en un plazo máximo de 3 días	Dar última prevención al contribuyente de 3 días	Mínimo 100 semanales	X	X	X	X	Roger Carrillo y Luis Muñoz-Rentas y Cobranzas	
Se traslada a cobro judicial a quienes incumplan el plazo final y que no hayan cancelado.	Proceder con Cobro Judicial	Mínimo 100 por mes			X	X	Vilma Calderón-Angela Aguilar-Rentas y Cobranzas	Se han trasladado de octubre 2007 a la fecha 297 casos a cobro judicial, de éstos 152 corresponden a traslados del año 2008.
En el área de Patentes se lleva en Excel un control del listado x distrito, se realizan las inspecciones y se procede a realizar cierres y/o prevenciones.	Clausurar si no cuentan con patente o tienen pagos atrasados	Un barrido por distrito		X	X	X	Edgar Barrientos-Inspectores Rentas y Cobranzas	Ya se realizó barrido del primer listado por un total de 1069 patentados
Generar un reporte que muestre los contribuyentes morosos por bloques de trimestres pendientes	Notificar prioritariamente a los morosos con mayor cantidad de trimestre pendientes. Evitar la prescripción	Un reporte cada quince días	X	X	X	X	Jefatura del Depto. de Cómputo	Actualmente se está trabajando con los reportes generados en Excel.

Generar reporte que muestre el pendiente general por código o tipo de servicio, totalice y muestre porcentajes.	Controlar el pendiente de cobro, de manera que puedan tomarse decisiones a tiempo.	1 x mes	X	X	X	X	Jefatura del Depto. de Cómputo	Ya cómputo está generando estos reportes
Se previene al contribuyente de las fechas de vencimiento para el pago de impuestos y servicios municipales, así como de las sanciones de no cumplir con los mismos, mediante programas de radio y perifoneos.	Informar al contribuyente.	Mínimo 2 perifoneos en el mes de vencimiento del trimestre y 2 programas de radio al mes. Todos los días se pasan tres cuñas por radio y una publicación al mes.		X	X	X	Angela Aguilar-Rentas y Cobranzas	Se realizó contratación de 38 días de Perifoneo y se tiene contrato anual con emisora local y periódico
ACCIONES ASEO VIAS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO, CEMENTERIO Y RECOLECCION DE BASURA	Objetivo	Meta	2008				RESPONSABLE	AVANCE
			I	I	I	IV		
Publicación de las nuevas tasas de Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	Disminuir déficit en los servicios de Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	Realizar actualización todos los años	X				Proveedor y Dirección Financiera	Publicación 5 marzo en Gaceta No.46

Solicitud al Departamento de Cómputo de la inclusión de las nuevas tasas en el sistema	Actualizar el sistema con las nuevas tasas	Cubrir el 100% de los contribuyentes que tengan el servicio		X			Director Financiero	Solicitud mediante Oficio DF-0110-04, con fecha 2 de abril del 2008
Aplicación en el sistema de las nuevas tasas de Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	Iniciar el cobro a los contribuyentes	Cubrir el 100% de los contribuyentes que tengan el servicio		X	X	X	Jefe Depto. de Cómputo y Jefe Tributario y Catastro	El IFAM está revisando el sistema para efectuar aplicación de Mantenimiento de Parques. El otro servicio se aplica desde el segundo trimestre.
Presentación al Concejo Municipal del estudio con las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por la Comisión de Cementerios	Actualizar las tasas de mantenimiento de nichos, exhumaciones, inhumaciones y otros servicios que brinda el cementerio	Actualizar el 100% de las tasas de los servicios que brinda el Cementerio			X		Director Financiero	Ya se coordinó con Comisión para que el Concejo lo vea el 7 de julio del 2008

Publicación de las nuevas tasas del Cementerio en La Gaceta	Informar a los contribuyentes las nuevas tasas	Publicar acuerdo del Concejo			X	Director Financiero y Proveedor Municipal	Fecha 17 de julio 2008
Solicitar al Depto. De Cómputo la actualización en el sistema de las nuevas tasas del Cementerio	Iniciar proceso de cobro de las nuevas tasas del Cementerio	Cubrir el 100% de los contribuyentes			X	Jefe de cómputo	En el momento que se cumpla el mes de la publicación
Envío a la Contraloría General de la República el estudio de las nuevas tasas para el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos	Lograr aprobación de las nuevas tasas para el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos	Aprobación del 100% de las nuevas tasas			X	Director Financiero y Contraloría General de la República	19 de junio del 2008 se envió a la Contraloría mediante oficio AMH-0847-08
Publicación en la Gaceta de las nuevas tasas para el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos	Informar a los contribuyentes las nuevas tasas para el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos	Publicar acuerdo del Concejo			X	Director Financiero y Proveedor Municipal	Se publicará en el momento que se obtenga autorización de la Contraloría General de la República

Solicitar al Depto. De Cómputo la actualización en el sistema de las nuevas tasas para el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos.	Iniciar proceso de cobro de las nuevas tasas para el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos	Cubrir el 100% de los contribuyentes			X	Jefe de Cómputo	Luego de transcurrir el mes de la publicación
---	---	--------------------------------------	--	--	---	-----------------	---

Esperando que la información suministrada cumpla con lo solicitado, se suscribe. "

La Presidencia pregunta que si con este ajuste se corrige en adelante, o es para palear ahora.

El Alcalde Municipal señala que lo anterior se perdió, porque no es retroactivo. Aclara que cuando se tenía que cobrar no se hizo, por tanto ahora no se puede hacer. Agrega que el próximo lunes se contrata un profesional para que realice los estudios tarifarios, ya que con respecto a las patentes desde el año 91 están desactualizadas; por los nichos se paga un dólar y 50 por año, de ahí que no se puede así, porque hay que preguntarse –y los costos que eso genera-

Afirma que no hay estudio técnico que diga porque se ajustó tasas en una ocasión y no más, de manera que siempre se va a llevar un desago de un año.

La Presidencia señala que el día lunes acá se comentó que la tarifa en el mercado no se debe calcular con base en un estudio de mercado, de manera que el mismo no respondía porque dicho estudio se debe hacer con base en un estudio de costos, de ahí que pregunta si esta fijación está fijada en estudio de costos.

El regidor German Jiménez señala que por la forma en que se cobra, dado que se hace un estudio y el mismo tarda 3 meses en la Contraloría, cuando se aplica ya la tarifa está desfazada; por lo que considera que se debe hacer un prorrateo entre cada rubro. Además considera que se debe iniciar con estudios por año, sea si ahora es de 50%, para el próximo año se baja a 30% y en adelante, esto con el fin de bajar el déficit que se arrastra.

El Licenciado Elías Umaña indica que en el artículo 74 del Código Municipal se establece el procedimiento y el ajuste debe ser sobre costos reales. Agrega que se refleja en las actividades y cada una va por separado, de ahí que no se puede hacer un prorrateo. Señala que el costo de inflación es por estimación y no se puede hacer, por lo que siempre llevamos una diferencia.

El señor Marcos Ruiz señala que es un histórico que viene arrastrando la Municipalidad y desde el año 2003 para acá viene un déficit en los servicios y arrojan más de mil millones en forma acumulada. Agrega que no se hicieron los ajustes y el Código Municipal obliga y es muy claro.

Afirma que el déficit en el Cementerio es de 62 o 63 millones promedio por año y cobramos solo 11 millones de colones, de manera que es terrible. En vista de todo esto, vienen todas las tarifas nuevas. Limpieza de vías y mantenimiento de parques ya está lista y el 07 de julio la de cementerios. Comenta que se congeló por 9 años la tarifa de cementerio y ahora hay que hacer ajustes de este tipo.

El regidor German Jiménez manifiesta que se debe hacer el reajuste correspondiente pero hay un déficit, por lo que se deben establecer metas, y proponer para el próximo que se baje a 70 el déficit, luego la meta será bajar un 30%, y así sucesivamente hasta que ese déficit quede en cero; porque no se puede hacer de una vez. Considera que se debe proyectar a futuro para ver cómo se va a solventar esta situación, porque aquí siempre hay déficit, aunque se hagan ajustes.

El Alcalde Municipal afirma que la administración ya venía trabajando en ese sentido, y con mucha más razón ahora que hay una nota de la Contraloría General de La República, la cual obliga a tomar acciones inmediatas y debe hacerse.

Agrega que los mil cincuenta millones de colones es el déficit acumulado en 4 años y bienes inmuebles y patentes son los que subvencionan los demás servicios. Afirma que nunca van a estar en punto de equilibrio, ni empatados.

La Presidencia le pregunta al Lic. Elías Umaña que con base en que estamos trabajando; a lo que responde el señor Umaña que se está trabajando con los costos reales más el 10% tal y como lo estipula el Código Municipal.

Por otro lado manifiesta que se está trabajando con un modelo de control financiero, para evitar estas notas de regaño de la Contraloría General de La República. Afirma que ese 10% es un colchoncito, como para salir tablas.

La Presidencia pregunta que si esos reajustes deben presentarse a la Contraloría, a lo que responde el señor Alcalde Municipal que el reajuste de Cementerio y parquímetros no van a la Contraloría, porque son precios públicos.

Continuando con el tema del informe el señor Marcos Ruiz indica que deben hacerse ajustes cada seis meses, para que no suceda, lo que ha venido ocurriendo.

La Presidencia señala que esto demuestra que estamos corrigiendo lo anterior y ya eso es motivante.

Con respecto al pendiente de cobro el Alcalde Municipal manifiesta que nunca existió una base real de datos, sin embargo han venido trabajando en la misma y se han propuesto como meta que este año debe estar limpia la base de datos y se va hacer en forma cruzada con bienes inmuebles.

La señora Angela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas indica que a partir de mayo están notificando todos los negocios y el día de hoy se cerraron 15 negocios. Reitera que se están haciendo 50 notificaciones al día, y se están haciendo cambios en los sistemas de notificación.

El regidor Walter Sánchez que hay un señor que vive en Residencial Casa Blanca y le comentó que le tienen embargada la propiedad, porque él trabaja en San José y su esposa en Guanacaste, de ahí que el señor le manifestó que quiere pagar, pero como hace si no puede venir en horas de su trabajo, por lo que el servicio de conectividad es muy importante y debe ser una prioridad en este momento.

Sugiere valorar la posibilidad para que en los períodos trimestrales se habilite los sábados medio día, o abrir 2 o 3 sábados con mínimo personal, pero suficiente para atender a las personas. Agrega que se puede hacer un estudio costo-beneficio, para saber que tan rentable sería esta propuesta.

El regidor German Jiménez indica que 718 personas están morosas, de ahí que pregunta si están presupuestados los dineros de los contribuyentes de patentes que están morosos.

La Licda. Isabel Sáenz indica que el cuadro refleja los recursos que se han recuperado de los casos que se han dado a los abogados externos, además se refleja lo que han recuperado de los casos anteriores, de ahí que en un caso se nota que tiene menos y que ha recuperado más dinero. Indica que en este momento la Municipalidad tiene 144 millones en cobro judicial.

El señor Marcos Ruiz comenta que se nombró una comisión de alto nivel la cual está integrada por la señora Ángela Aguilar, Isabel Sáenz y su persona para analizar el asunto, ya que los datos deben ser claros y precisos. Agrega que la ley tiene un error, ya que si una persona tuvo un negocio y cerró y si no renuncia a ese derecho sigue el cobro; eso quiere decir que la inspección municipal fue pésima.

Afirma que están apartando todos esos contribuyentes que no tienen negocios y que no los pueden ubicar, para que no les ensucien la base. Agrega que son 500 millones de colones

pendientes, sea un 10% del presupuesto. "La Labor se está haciendo y vamos bien, pero falta mucho".

La Presidencia señala que el proceso es simple como lo expuso el señor Marcos Ruiz, de tal forma que si una persona no paga dos meses, lo correcto es que se cierra el negocio. Afirma que es deficiencia administrativa en varias áreas, pero el asunto es sencillo no es tan difícil.

Manifiesta que los recursos de las 718 personas que están en el pendiente es dinero que se presupuesta, pero que no va a entrar a las arcas municipales, de manera que eso es grave y es un asunto muy delicado.

El Alcalde Municipal indica que le duele la asistencia a esta sesión, ya que es una reunión muy productiva donde todos aprendemos y aportamos, sin embargo no hay mucha participación, dada la inasistencia de muchos miembros de este Concejo. Agrega que se ha hecho un gran trabajo, dado que nunca va a venir con datos falsos y es importante que todos aprovechen esta exposición.

La Presidencia manifiesta que no es que los 718 contribuyentes son incobrables, dado que hay que hacer las gestiones de cobro y hacer un manejo especial de esos casos, pero si no tienen nada si son incobrables.

El regidor Gerardo Badilla indica que le alegra que traigan números reales, ya que eso nos permite tener el panorama claro de lo que está sucediendo, a lo cual se le debe poner toda la atención y buscar una solución, de ahí que le satisface sobremanera que ya se estén tomando cartas en el asunto.

La Presidencia indica que se debe agregar en el cuadro de los casos que llevan los abogados externos, la siguiente frase "incluye recuperación de casos asignados anterior al mes de octubre".

Con respecto al tema de resultado de las acciones el **regidor Gerardo Badilla** indica que si el reglamento al artículo 75 del Código Municipal no se ha aplicado o si es que no existe; a lo que responde la Licda. Isabel Sáenz que si hay, aunque es muy viejo.

El señor Marcos Ruiz agrega que el reglamento no se aplicaba, porque la Municipalidad no tenía recursos para hacerlo, sin embargo en el último presupuesto extraordinario se incluyeron 30 millones de colones para hacer los trabajos.

Agrega que la multa es de 50% y se contrata una empresa para que haga el trabajo y luego se cobra al propietario, de ahí que ese porcentaje es para cubrir la omisión de ese propietario.

El regidor German Jiménez pregunta que si la Municipalidad cobra las llamadas, las notificaciones y demás gestiones respecto al cobro por deudas con el municipio; a lo que responde la señora Ángela Aguilar que no se cobran, pero se puede hacer.

La Licda. Isabel Sáenz dice que si se puede hacer el cobro, pero hay que hacer un reglamento.

El regidor Gerardo Badilla señala que se debe tener un boletín por la magnitud de esta Municipalidad, ya que es muy grande y debe informar sobre todos los servicios, obras, proyectos y demás actividades que realiza, de ahí que estará ansioso de ver esto.

La Presidencia manifiesta que la Municipalidad debe tener una unidad de prensa, con un periodista y un asistente. Por otro lado se debe sacar un anuncio en el periódico la extra o en otro medio que sea de mayor circulación nacional.

La señora Ángela Aguilar indica que se está preparando un video para llevar a los cines, como un medio de publicidad.

La Presidencia indica que se pueden hacer boletines con la información primordial de la Municipalidad y se pueden entregar durante la semana cívica, a la salida de las misas y otras actividades, ya que es una buena estrategia, porque la presencia hace la diferencia.

El regidor Luis Baudilio Viquez indica que la pantalla que se instaló en la Feria Tecnológica que se realizó en el Palacio de Los Deportes, se debe instalar en la administración todo el día, ya que es importante que esté en lugares públicos porque llama la atención y es un medio de publicidad muy importante.

El señor Marcos Ruiz afirma en otro orden de ideas que la limpieza vial ya se cobra y la limpieza de parques arranca en el II trimestre.

//A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL DOCUMENTO 05428, SUSCRITO POR LA LICDA. GUISELLE SEGNINI HURTADO- GERENTE DE ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES, CON FECHA 16 DE JUNIO DEL 2008, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL INFORME QUE PRESENTA EL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO –ALCALDE MUNICIPAL, EL CUAL CONTIENE EL PLAN DE ACCIÓN REPLANTEADO, EL CRONOGRAMA Y LA JUSTIFICACIÓN DEL DEFICIT QUE**

REFLEJAN LOS SERVICIOS BRINDADOS POR ESTA MUNICIPALIDAD EN EL AÑO 2007, A SABER: ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, PARQUES Y OBRAS DE ORNATO, CEMENTERIO, ENTRE OTROS SERVICIOS.

- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE ENVÍE ADJUNTO A CADA INFORME TRIMESTRAL, UN RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LOS AVANCES OBTENIDOS CON LAS ACCIONES EMPRENDIDAS Y QUE SE DETALLAN EN EL INFORME AMH 867-2008, PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE Y APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR.**
- 3. ENVIAR EL PRESENTE ACUERDO EN FORMA INMEDIATA A LA LICDA. GUISELLE SEGNINI HURTADO- GERENTE DE ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
- 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT N° 2. La Presidencia solicita alterar el Orden del día para conocer moción presentada por el Regidor José Luis Chaves Saborío, y secundada por los Regidores Lic. Manuel Zumbado Araya, Rafael Angel Aguilar, José Alexis Jiménez, Walter Sánchez, Mónica Sánchez, Hilda María Barquero, referente a recordar vigencia del Decreto No. 110 del 10 de julio de 1945, sus condiciones establecidas y aplicables en la actualidad, así como lo establecido por el Órgano Contralor en el Oficio N°9103 (DAGJ-1939-2004 del 09 de agosto del 2004), por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Texto de la moción presentada por el Regidor José Luis Chaves y secundada por los Regidores Lic. Manuel Zumbado Araya, Rafael Angel Aguilar Arce, José Alexis Jiménez, Walter Sánchez, Mónica Sánchez e Hilda Barquero, la cual dice:

“ Para que este Concejo acuerde:

Debido a que se pretende realizar un contrato de administración y explotación comercial del equipo de fútbol, sesión de uso y explotación de franquicia por parte de la Asociación Deportiva Club Sport Herediano y otro ente administrador, este concejo cree conveniente, recordar la vigencia del Decreto N° 110 del 10 de julio de 1945, sus condiciones establecidas y aplicables en la actualidad, así como lo establecido por el Órgano Contralor en el Oficio N°9103 (DAGJ-1939-2004 del 09 de agosto del 2004).

Sustento de la moción:

El Concejo Municipal se une a la preocupación de la ciudadanía herediana por la situación apremiante por la que atraviesa el Club Sport Herediano, por lo que insta a las partes a buscar lo mejor, para una institución que, para los Heredianos es Patrimonio y orgullo, que por décadas ha colocado al deporte nacional en un pedestal de honor.

Por lo cual instamos a los socios, fiscales y abogados de ambas partes involucrados directamente en la toma de decisiones, velar por la transparencia en los documentos a firmas, sin comprometer el nombre de la institución.

Con base en las consideraciones expuestas, y según lo señalado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República en oficio N° 11396 (FOE-STD - 0975 del 23 de setiembre de 2004), este concejo advierte que en caso de que opere una transformación jurídica del Club Sport Herediano, deben tenerse en consideración las disposiciones establecidas en el Decreto N° 110 del 10 de julio de 1945, así como, lo señalado por dicho Órgano Contralor en Oficio N° 9103 (DAGJ-1939-2004 del 09 de agosto de 2004). Señalado entre otras cosas, que la venta de fincas efectuada por este Municipio al Club Sport Herediano (fincas N° 40515 y 24205), tiene tres condiciones o limitaciones aún vigentes: a) Que existe un plazo de noventa y nueve años en el que no se pueden vender las propiedades. b) Que dentro de ese plazo, se deben observar cada una de las condiciones establecidas y aún aplicables del Decreto N° 110 del 10 de julio de 1945; y c) De disolverse la asociación, por cualquiera de los medios permitidos por ley y dentro del plazo de noventa y nueve años, la Municipalidad puede recuperar las propiedades con sus construcciones, por tener un primer derecho privilegiado frente a cualquier otro interesado, adquisición que se realizaría conforme a lo establecido en el decreto citado. ”

La regidora Hilda Barquero señala que se ha entrevistado a muchas personas y no se ha comentado esto, de ahí que le parece muy importante enviar este recordatorio.

El regidor German Jiménez indica que es mejor “no decir que está vigente”, sino decir que hay un decreto, porque cree que no somos los competentes para decir eso.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES, Y SECUNDADA POR LOS REGIDORES MANUEL ZUMBADO ARAYA, RAFAEL ANGEL AGUILAR, JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ, WALTER SÁNCHEZ, MÓNICA SÁNCHEZ, HILDA BARQUERO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB SPORT HEREDIANO LO ANTES POSIBLE.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia felicita y agradece a los funcionarios que brindaron esta noche un excelente informe, el cual fue muy productivo.

El señor Alcalde manifiesta que está muy contento por el apoyo y el trabajo que han venido realizando los funcionarios.

El regidor Walter Sánchez reconoce el esfuerzo que han realizado para traer este informe esta noche, de ahí que los felicita por ese gran trabajo, ya que son pequeñeses lo que tiene.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS.

MSC. Flory Alvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MZA/FAR/mbo.